

RESOLUCIÓN N° 1517/2016, de 14 de octubre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la adquisición de un sistema cromatográfico compacto con destino al Departamento de Química Aplicada de la Universidad Pública de Navarra (ABR0013/2016).

Esta actuación está financiada por el Ministerio de Economía y Competitividad, Proyecto ENE2015-66975-C3-1-R, y cofinanciada con fondos FEDER.

Autorizada la adquisición de un sistema cromatográfico compacto con destino al Departamento de Química Aplicada de la Universidad Pública de Navarra por Resolución N° 1098/2016, de 27 de julio. Observados los trámites exigidos en relación con los criterios establecidos en el pliego.

Vista la propuesta de la Mesa de contratación, según la cual, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego del expediente, la puntuación obtenida por los licitadores admitidos es la siguiente:

Valoración técnica:

Apartado	Descripción	Agilent	ThermoFisher	PerkinElmer	Izasa
1	Análisis compuestos	20	10	9	5
2	Detección	8	10	10	10
3	Sistema de inyección y control de parámetros	10	8	8	8
4	Ordenador y software	7	10	7	10
5	Análisis de oxigenados	10	5	5	5
6	Mejoras límite de detección	5	7	8	10
7	Flexibilidad configuración	1	5	5	5
8	Tamaño compacto	5	5	1	1
9	Servicio post-venta	3	5	5	0
10	Formación específica	1	5	3	5
11	Otras mejoras	5	1	0	1
	TOTAL	75	71	61	60

Valoración total:

	Valoración técnica y servicios	Valoración económica	Total
Agilent	75	5,00	80,00
ThermoFisher	71	4,95	75,95
PerkinElmer	61	4,96	65,96
Izasa	60	4,95	64,95

A la vista de las ofertas presentadas para el procedimiento de adquisición de un sistema cromatográfico compacto, la oferta presentada por Agilent Technologies ha sido la mejor valorada debido a que se trata de la oferta que posee un mayor grado de adecuación con las mejores características generales requeridas, así como un mayor número de mejoras sustanciales en relación con las especificaciones mínimas solicitadas. Así, dentro de las características generales, cabe destacar que se trata de la propuesta que ha obtenido la mayor puntuación en los siguientes apartados: "Calidad y características de la solución adoptada para el análisis simultáneo de los compuestos químicos de interés indicados" y "Calidad y características del sistema de inyección de la muestra y del de control de los parámetros de análisis". También ha sido valorada con buenas puntuaciones en los apartados de "Calidad y características del sistema de detección" (8 puntos

sobre 10 posibles) y “Prestaciones del equipo informático y del software de control y manejo del equipo incorporados” (con 7 puntos sobre 10 posibles). Por lo que respecta a las mejoras sustanciales, se trata de la única propuesta que permite el análisis simultáneo y rápido tanto de gases permanentes como de compuestos oxigenados con una única inyección de muestra y sin tener que efectuar cambios en la configuración del sistema cromatográfico. Por ello ha sido la mejor puntuada en este apartado. También ha sido la propuesta que ha recibido la máxima puntuación en el apartado de dimensiones y portabilidad del equipo, así como en el de otras mejoras sustanciales en relación con las especificaciones mínimas, siendo la única propuesta que incluye una descripción detallada de otras mejoras sustanciales. Sin perjuicio de todo lo anterior, se trata además de la mejor oferta desde el punto de vista económico de todas las presentadas, por lo que también ha alcanzado la puntuación máxima en este apartado.

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar la adquisición de un sistema cromatográfico compacto con destino al Departamento de Química Aplicada de la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego, a la empresa Agilent Technologies Spain, S.L. (NIF B-86907128) con una oferta económica de 28.727,00 euros, IVA excluido, un plazo de entrega de seis semanas contadas desde la formalización del contrato y un periodo de garantía de dos años.

Segundo.- Los gastos que se derivan de la adjudicación del referido procedimiento, se imputarán 28.727,00 euros con cargo a la partida 330/30.00.7267/640.02.00 “*Inversiones proyectos investigación fundamental*” del Presupuesto de Gastos de 2016, correspondiendo a IVA deducible 6.032,67 euros. La Sección de Contabilidad liberará la diferencia entre el importe del gasto y el crédito retenido para esta contratación.

Tercero.- Formalizar el correspondiente contrato de adjudicación, previa presentación de la documentación establecida en el Anexo III del pliego.

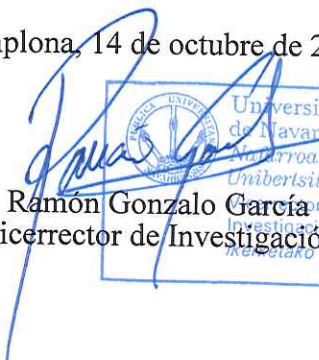
Cuarto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al Responsable del Proyecto ENE2015-66975-C3-1-R, según se establece en el art. 25.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Quinto.- Notificar la presente resolución a los licitadores, a los miembros de la Mesa de Contratación, a la Dirección de Asuntos Económicos y a la Sección de Contabilidad, a los efectos oportunos.

Sexto.- Publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra y en el DOUE.

Séptimo.- La presente Resolución no agota la vía administrativa, por lo que se puede interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes o bien la Reclamación en materia de contratación administrativa establecida en el art. 210 y siguientes de la Ley Foral de Contratos Públicos ante la Junta de Contratación Pública, en el plazo de diez días, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 14 de octubre de 2016



Ramón Gonzalo García
Vicerrector de Investigación